



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 066 -2016-MDEA

El Agustino, 01 de febrero de 2016.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Alcaldía N°374-2015-MDEA de fecha 12 de junio de 2015, se le encarga al servidor nombrado **JORGE VIVANCO ZARATE**, técnico administrativo ST-D, las funciones del cargo de Gerente de Desarrollo Económico de la Municipalidad de El Agustino;

Que, el Alcalde conduce la política del personal de la Municipalidad de El Agustino, siendo una de sus atribuciones designar, encargar y cesar a los funcionarios de confianza bajo su cargo;

Que, los funcionarios públicos de los gobiernos locales de libre remoción y nombramiento, desarrollan y ejecutan políticas municipales, en cumplimiento de los planes y programas establecidos por la entidad.

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo N°005-90-PCM, que aprueba el Reglamento de de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa; y en uso de las facultades conferidas por el inciso 17) del artículo 20° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA la encargatura, a partir de la fecha de **JORGE VIVANCO ZARATE**, en el cargo de confianza de **GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO** de la Municipalidad Distrital de El Agustino, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO 2°.- DISPONER que **JORGE VIVANCO ZARATE**, proceda a la entrega del cargo conforme a Ley.

ARTICULO 3°.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y la Subgerencia de Talento Humano, el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°.- PUBLICAR la presente resolución en el portal municipal de la Municipalidad Distrital de El Agustino (www.mdea.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO
Secretaría General

José Manuel Espigarray Luna
Secretaría General


MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO

RICHARD SORIA FUERTE
ALCALDE